

PREPARATORIA DE JUICIO

CASO

PURGA



PRINCIPALES ELEMENTOS
DE CONVICCIÓN

PROCESADO: **JOSÉ DANIEL P. A.**

Procesado: JOSÉ DANIEL P. A.

Juez de la Corte Provincial de Justicia de Guayas (a la fecha de los hechos investigados).

Fiscalía presentó 7 elementos de convicción individuales, entre los que se cuentan los informes de pericias practicadas a los teléfonos celulares del procesado, en los que se hallaron conversaciones en las que se coordinaba acciones judiciales, además de versiones y documentación que lo involucrarían con el proceso en el cual se habría beneficiado al procesado Pablo M., en el evento denominado como “Banco del Pacífico” y que lo acreditan como funcionario público en la Corte Provincial de Guayas.

Entre los principales elementos de convicción se incluyeron:

-Informe técnico pericial de informática forense, relacionado con el análisis pericial de la materialización de la información asociado a José Daniel P. A., que registra como contactos a Pablo M., Carmen V., Henry T., Susana B., Leonor V. y registra conversaciones en la aplicación WhatsApp, con contactos como “Ab Gabriela Esposa Carrito”, “Capitan Amigo Topudito”.

-Informe ejecutivo suscrito por el Coordinador General Técnico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), mismo que remite información de José Daniel P. A.

-Certificado de Historial de Dominio, suscrito por el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, sobre el historial de dominio de los bienes a nombre de José Daniel P. A.

-Oficio de 19 de junio de 2024, suscrito por la Secretaría Provincial de Control Disciplinario de la Dirección Provincial de Guayas (e), mismo que remite información de los sumarios administrativos y/o suspensión, y/o reintegro de José Daniel P. A.: (17) investigaciones administrativas, (11) resueltos archivados, (4) inadmisión, (1) inicio de sumario y (1) resuelto destitución.

-Oficio de 12 de abril de 2024, suscrito por la Coordinadora Provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de la Dirección Provincial de Guayas, misma que informa sobre los cargos que en la función judicial ha ejercido José Daniel P. A.

Entre estos documentos se detalla la acción de personal de reintegro, que rige a partir del 1 de julio de 2013, en calidad de juez de la Corte Provincial de Guayas, en la Sala Especializada de lo Laboral, que cumplió hasta el 25 de agosto de 2023, conforme consta la acción de personal de destitución.

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

CASO

PURGA

